

**RESOLUCIÓN NACIONAL No. 12
(27 de abril de 2022)****“Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación”**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de Profesional Universitario y Especialista a los egresados de los programas académicos de:

Administración de Empresas
Contaduría Pública
Ingeniería de Minas
Ingeniería de Sistemas
Instrumentación Quirúrgica
Mercadeo y Publicidad
Psicología
Especialización en Auditoría en Salud
Especialización en Gestión Ambiental
Especialización en Pedagogía y Docencia

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar el lugar y fecha para la titulación (expedición de los títulos), la ciudad de Bogotá D.C., el día veintinueve (29) de abril a las nueve de la mañana (9:00 am).

ARTÍCULO TERCERO: La Fundación definirá y comunicará a los graduados, el medio (físico o virtual) y la fecha y hora para llevar a cabo el homenaje de graduación y entrega o remisión de los documentos de grado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

